

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 01350

Se insta a la parte demandante para que aporte la gestión de notificación realizada a la parte demandada, que se anuncia remitió el 21 de febrero de 2022 a la cuenta de correo electrónico institucional del juzgado, pues revisada la bandeja de entrada del despacho no se encontró el mensaje de datos al que se alude.

NOTIFÍQUESE¹



YADY MILENA SANTAMARÍA CEPEDA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-103 de 29 de junio de 2022.